

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 6/2017 CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2017.

En Burgos, siendo las 10:00 horas del día 2 de junio de 2017, en la Sala de Juntas del Hospital Universitario de Burgos (3ª planta – Edificio Administrativo), se reúnen las personas abajo relacionadas, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar el siguiente orden del día, en relación a los procedimientos relacionados:

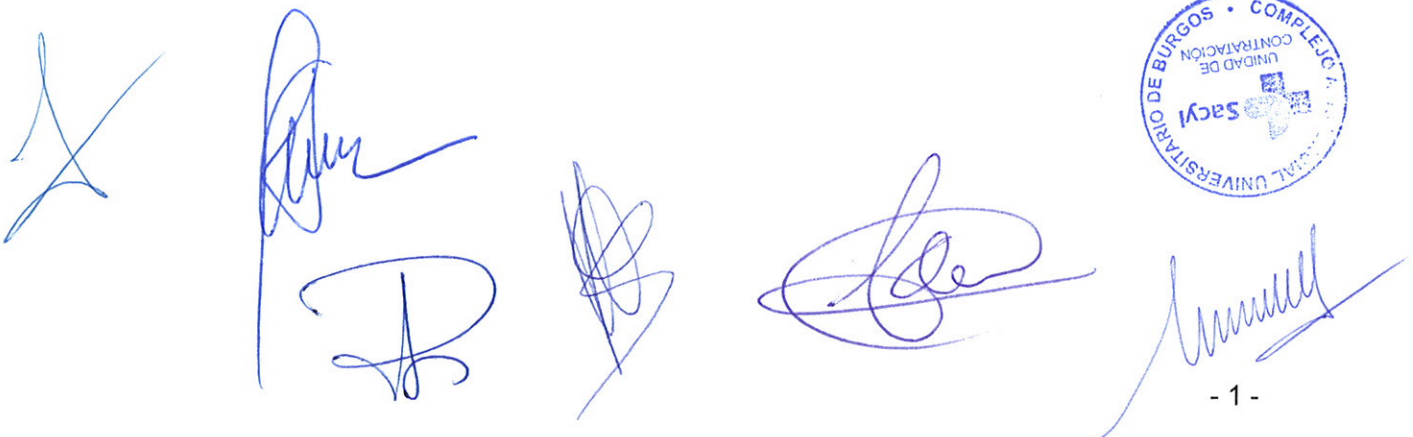
Núm. PAB/023/2017/2003 contratación del Suministro de Prótesis Aórticas para el CAUB.

Núm. PAB/101/2016/2003 contratación del Suministro de Inmunoglobulina G Humana para el CAUB.

1. Constitución de la mesa de contratación, recepción de las proposiciones y apertura y calificación de la documentación administrativa general del expte. PAB/023/2017/2003.
2. Examen del informe técnico y apertura económica del expte. PAB/101/2016/2003.

ASISTENTES:

- **PRESIDENTE:** D. Francisco Gamarra Aragonés, Subdirector de Gestión y Servicios Generales del C.A.U.B.
- **VOCAL DE LA ASESORIA JURÍDICA:** Dª Esther García Guerrero.
- **VOCAL DE LA INTERVENCIÓN:** Dª Pilar Pérez Puente.
- **VOCAL:** Dª Marian Isla Hierro, Jefe de la Unidad de Compras.
- **VOCAL:** Dª Lorena Aliende Díez, Jefe de la Unidad de Contratación.
- **SECRETARIA:** Dª Martina Herguedas de la Fuente, Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.



- 1 -

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, NÚM. PAB/023/2017/2003 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRÓTESIS AORTICAS PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS.

Se da lectura a la Resolución del Director Gerente, de fecha 18 de abril de 2017, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación, para la contratación del **Suministro de Prótesis Aórticas para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos**, que fue publicada en el perfil del contratante y que se acompaña como **Anexo I**, constituyendo la Mesa de Contratación con los miembros arriba reseñados.

1.1.- RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Se recibe la documentación de las proposiciones presentadas y la certificación de la Jefa de la Unidad de Contratación que se acompaña como **Anexo II**.

1.2.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL.

De conformidad con lo señalado en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 30 de octubre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, el Presidente ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación a que se refiere el artículo 146.4 del TRLCSP, presentados en tiempo y forma a esta licitación, pertenecientes a las empresas siguientes:

- PALEX MEDICAL, S.A.
- MEDTRONIC IBERICA, S.A.
- ST. JUDE MEDICAL.



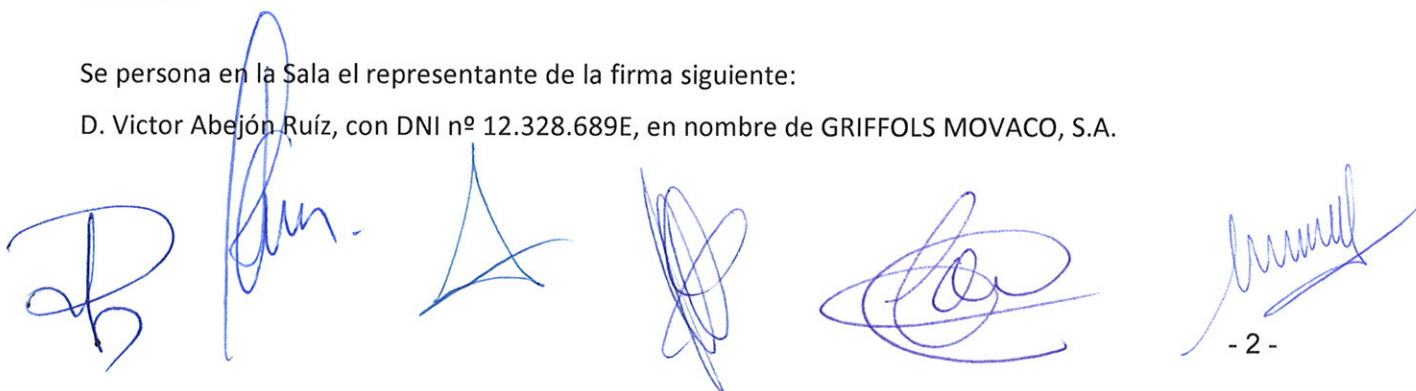
La Secretaria de la Mesa certifica la relación de documentos (**Anexo III**) incluidos en el sobre de documentación administrativa general, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 20.1.1. del Cuadro de Características del Pliego, (documentación exigida en todo tipo de licitaciones señalada en el apartado 2.5.2.1.1). No obstante, la documentación exigida en el art.146.1 del TRLCSP (documentación establecida en el apartado 2.5.2.1.2) queda sustituida por la presentación de la declaración responsable del licitador según el modelo ANEXO 1 del correspondiente Pliego (Documento Europeo Unico –DEUC).

La Mesa de Contratación examina y califica la documentación incluida en dicho sobre, no observando omisiones.

2.- APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE Nº3) DEL EXPTE Nº PAB/101/2016/2003 PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE INMUNOGLOBULINA G HUMANA PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS.

Se persona en la Sala el representante de la firma siguiente:

D. Victor Abejón Ruíz, con DNI nº 12.328.689E, en nombre de GRIFFOLS MOVACO, S.A.



2.1.- EXAMEN DEL INFORME TECNICO.

El Presidente de la Mesa de Contratación, D. Francisco Gamarra Aragonés da lectura del Informe Técnico de Valoración de Criterios dependientes de un Juicio de Valor, que se expone ante la sala, realizado por el Servicio de Farmacia.

2.2.- APERTURA ECONOMICA.

Antes de proceder a la apertura del sobre nº3, criterios evaluables mediante fórmulas, se invita al compareciente a comprobar que todos están cerrados y sin signos de manipulación, no manifestando objeción alguna.

Se dá lectura de la oferta económica, cuyo extracto se refleja a continuación:

	LOTE UNICO:	PRECIO UNITARIO MAXIMO DE LICITACION S/IVA GRAMO	MODELO NOMBRE COMERCIAL	PRECIO S/IVA GRAMO	IMPORTE C/IVA GRAMO
CSL BEHRING, S.A.	INMUNOGLOBULINA	33,50119	PRIVIGEN	37,20 €	38,69 €
GRIFFOLS MOVACO, S.A.			FLEBOGAMMA	35,00 €	36,40 €

Se comprueba que la oferta económica presentada por ambas empresas, supera el precio máximo de licitación, acordando su exclusión, en base a lo señalado en el PCAP en su apartado 2.5.2.2. letra A) punto 8 y apartado 15.1.2. del Cuadro de Características de dicho Pliego.

Por tanto se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación y por unanimidad, proponer al órgano de contratación dicte resolución declarando desierto el procedimiento abierto para la contratación del suministro de Inmunoglobulina G Humana para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, Expte PAB/101/2016/2003.

Los expedientes analizados en esta Mesa, quedan depositados en la Unidad de Contratación a disposición de sus miembros y personal autorizado, para que puedan efectuar los controles que consideren necesarios.

Siendo las 11:20 horas se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

Fdo. Martina Herguedas de la Fuente

VOCALES:

D. Esther García Guerrero

D^a Pilar Pérez Puente

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo. Francisco Gamarra Aragonés

D^a Lorena Aliende Díez

D^a Marian Isla Hierro

ANEXO III

Dña. Martina Herguedas de la Fuente, como Secretaria de la Mesa de contratación núm. 06/2017, de 2 de junio de 2017, para la apertura de la documentación Administrativa General, del Procedimiento Abierto num.: PAB/023/2017/2003 Suministro de Prótesis Aórticas para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

CERTIFICA: Que la relación de documentos que presentan los licitadores contenida en el sobre de documentación administrativa general y conforme exige los pliegos es la señalada en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES (2.5.2.1.1. PCAP)	LICITADORES		
	PALEX MEDICAL, S.A.	MEDTRONIC IBERICA,S.A.	ST. JUDE MEDICAL
a) Índice de su contenido.	si	si	si
b) Declaración de lotes	si	si	si
c) Garantía Provisional. (NO SE PRECISA)	-	-	-
d) Certificación de la obligación R.D.Leg 1/2013 sobre derechos personas con discapacidad y su inclusión social, o declaración de la no obligación del cumplimiento RDL (anexo 6)	si	si	si
e) Documentación justificativa de los criterios de preferencia en la adjudicación (aptdo. 15.4 Cuadro Características PCAP)	-	-	-
f) Declaración de sometimiento jurisdiccional de empresas extranjeras.	-	-	-
g) Declaración de si la empresa pertenece o no a un grupo empresarial.	si	si	si
h) Otros documentos complementarios. Los señalados en el apartado 20.1 Cuadro Caracts.	-	-	-
DOCUMENTACION PARA CONTRATOS SARA (2.5.2.1.2. PCAP)			
Documento Europeo único de Contratación (DEUC) Anexo nº1.	si	-	si
SIN DEUC DOC. CUMPLIMIENTO CONDICIONES (2.5.2.1.4. PCAP art.146.1)			
A)Acreditación personalidad jurídica y capacidad de obrar de empresario	-	si	-
B)Acreditación de la representación del empresario	-	si	-
C)Acreditación solvencia económica, financiera, técnica y/o profesional	-	si	-
D)Certificación del Registro de Licitadores y declaración responsable	-	si	-
E)Acreditación resto requisitos art.146.1 y cumplimto legislación C.A. Cyl.	-	si	-



Burgos a 2 de junio de 2017.

Expte: PAB/023/2017/2003

Con fecha 29 de mayo de 2017 finalizará el plazo de presentación de proposiciones en el expediente administrativo, mediante procedimiento abierto, para la **contratación del Suministro de Prótesis Aórticas Implantables Transcateter para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.**

De conformidad con lo establecido en el art. 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo primero de la Resolución de *28 de septiembre de 2015 publicada en (BOCYL nº 195 de 07-10-2015)*, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo y D.A. 3ª del Decreto 42/2016 de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado contrato a los siguientes:

TITULARES

Presidente: Director de Gestión

Vocal: Subdirector de Gestión

Vocal: Jefe de Sección de Suministros

Vocal: Técnico de la Unidad de contratación

Vocal: Interventor

Vocal: Letrado del Gabinete Jurídico

Secretaria: Técnico de la Unidad de contratación

SUPLENTES

Subdirector de Gestión

Subdirector de Gestión, Jefe de Sección de Suministros, o Técnico de la Unidad de Contratación.

Técnico de la Unidad de Contratación u otro personal de la Unidad de contratación disponible.

Otro personal de la Unidad de contratación disponible.

Otro personal de la Unidad de contratación disponible

Burgos, 18 de abril de 2017.

EL DIRECTOR ECONOMICO, FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO
P. D. EL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
(Resolución de *28 de septiembre de 2015 publicada en (BOCYL nº 195 de 07-10-2015)*)



Fdo: D. Miguel Ángel Ortiz de Valdivielso



Junta de
Castilla y León
Consejería de Sanidad

EXPEDIENTE: PAB/023/2017/2003

OBJETO: Suministro de Prótesis Aórticas Implantables Transcateter para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS: 29 de mayo de 2017

APERTURA DOCUMENTACIÓN: 2 de junio de 2017.

De acuerdo con lo previsto en los apartados 5 del Artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Dña LORENA ALIENDE DIEZ, como Jefa de la Unidad de Contratación

CERTIFICA que con esta fecha se ha recibido la documentación abajo relacionada:

<i>LICITADORES</i>	<i>Núm. Registro</i>	<i>Registro Entrada</i>	<i>Fax-Burofax Telegrama</i>	<i>Sobres o paquetes</i>	<i>Muestras</i>
1 PALEX MEDICAL, S.A.	4866	26/05/2017	25/05/2017	1	-
2 MEDTRONIC IBERICA, S.A.	4911	29/05/2017	26/05/2017	1	-
3 ST. JUDE MEDICAL.	4903	29/05/2017	-	1	-

Y que no se tiene constancia de que se hubiese anunciado la remisión por correo de otra documentación, que cumpla con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 80 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Burgos, 30 de mayo de 2017.

